

**ACTIVO**
**NOTA**    **31/12/2024**    **31/12/2023**
**ACTIVOS CORRIENTES**

Efectivo y equivalentes al efectivo	<b>4</b>	46,811,460	9,121,478
Activos por Impuestos Corriente	<b>5</b>	1,081,877	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>47,893,337</b>	<b>9,121,478</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>47,893,337</b>	<b>9,121,478</b>

**PASIVO**
**PASIVO CORRIENTES**

Cuentas comerciales por pagar	<b>6</b>	8,100,000	-
Activos por Impuestos Corriente	<b>7</b>	2,339,001	-
Beneficios a empleados por pagar	<b>8</b>	117,000	-
Otros pasivos no financieros	<b>9</b>	35,784,903	-
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>46,340,904</b>	-
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>46,340,904</b>	-

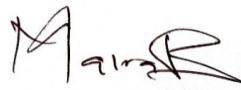
**ACTIVOS NETOS**

Aportes Permanentes	<b>10</b>	10,000,000	10,000,000
Excedentes o Deficit Acumulados	<b>10</b>	- 878,522	-
Excedentes o Deficit del Periodo	<b>10</b>	- 7,569,045	- 878,522
<b>TOTAL ACTIVOS NETOS</b>		<b>1,552,433</b>	<b>9,121,478</b>
<b>TOTAL PASIVO + ACTIVOS NETOS</b>		<b>47,893,337</b>	<b>9,121,478</b>

Veanse las notas que acompañan a los estados financieros.


**MARTIN VASQUEZ RAMIREZ**

Representante Legal


**MAIRA CRISTINA BOHORQUEZ**

Revisor Fiscal

T.P. 292386-T


**LENY MARGOT PACHECO**

Contador Público

T.P. 102777-T

**Sin Restricciones**

<u>NOTA</u>	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
-------------	-------------------	-------------------

**INGRESOS**

Ingresos, ganancias y otras ayudas	11	88,761,683	0
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>88,761,683</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS</b>			
De Administración	12	96,330,728	878,522
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>96,330,728</b>	<b>878,522</b>
<b>EXCEDENTE O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS</b>			
		<b>-7,569,045</b>	<b>-878,522</b>

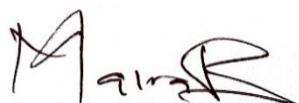
**GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

gasto por impuestos a las ganancias	0	0
<b>EXCEDENTE O PERDIDA NETA DEL AÑO</b>	<b>-7,569,045</b>	<b>-878,522</b>



MARTIN VASQUEZ RAMIREZ

Representante Legal



MAIRA CRISTINA BOHORQUEZ

Revisor Fiscal

T.P. 292386-T



LENY MARGOT PACHECO

Contador Público

T.P. 102777-T

**FUNDACION HACIENDA RIO RAYO**  
**NIT: 901.770.317-0**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(Expresado en Pesos Colombianos)**

MÉTODO INDIRECTO	2024	2,023
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Ajustes por Ingresos y Gastos que no requieren Efectivo</b>		
Aumento de Activos Netos	-7,569,045	-
Depreciación propiedad, planta y equipos	-	878,522
Pérdida por Deterioro	-	-
Amortización Intangibles	-	-
Retiro Propieda, Planta y Equipos	-	-
<b>Cambios en Activos y Pasivos en Actividades de Operación</b>		
Disminución (aumento) Cuentas Comerciales por Cobrar	-	-
Disminución (aumento) Activos no financieros	-	-
Disminución (aumento) Anticipos de impuestos	- 1,081,877	-
Aumento (Disminución) Cuentas Comerciales Por Pagar	8,100,000	-
Aumento (Disminución) Beneficios a los Empleados	117,000	-
Aumento (Disminución) Otros Pasivos no financieros	35,784,903	-
Aumento (Disminución) Impuestos por Pagar	2,339,001	-
Contribuciones y Donaciones	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>37,689,982</b>	<b>- 878,522</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Venta de Propiedades y Equipos	-	-
Ventas de activos intangibles	-	-
Compras de propiedades, planta y equipo	-	-
Compras de activos intangibles	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Aportes Permanentes	10,000,000	-
Importes procedentes de préstamos	-	-
Reembolsos de préstamos	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>-</b>	<b>10,000,000</b>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<b>37,689,982</b>	<b>9,121,478</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	9,121,478	-
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>46,811,460</b>	<b>9,121,478</b>

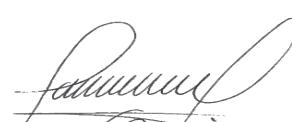
Veanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**MARTIN VASQUEZ RAMIREZ**  
Representante Legal



**MAIRA CRISTINA BOHORQUEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 292386-T



**LENY MARGOT PACHECO**  
Contador Público  
T.P. 102777-T



## FUNDACION HACIENDA RIO RAYO

NIT: 901.770.317-0

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Pesos Colombianos)

	Aportes Permanentes	Excedente(deficit)	Otros	Activo Neto Total
<b>Saldo al 30/11/2023</b>	10,000,000	-	-	10,000,000
Excedente (deficit) del periodo	-	878,522	-	878,522
Aportes Permanentes	-	-	-	-
Donaciones	-	-	-	-
<b>Saldo al 31/12/2023</b>	<b>10,000,000</b>	<b>- 878,522</b>	-	<b>9,121,478</b>
Excedente (deficit) del periodo	-	7,569,045	-	7,569,045
Aportes Permanentes	-	-	-	-
Donaciones	-	-	-	-
<b>Saldo al 31/12/2024</b>	<b>10,000,000</b>	<b>- 8,447,567</b>	-	<b>1,552,433</b>

MARTIN VASQUEZ RAMIREZ  
Representante Legal

MAIRA CRISTINA BOHORQUEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 292386-T

LENY MARGOT PACHECO  
Contador Público  
T.P. 102777-T

 <p><b>FUNDACION HACIENDA RIO RAYO</b></p>	<p><b>FUNDACION HACIENDA RIO RAYO</b></p> <p><b>NIT: 901.770.317-0</b></p>	<p><b>AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023</b></p> <p><b>( CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)</b></p>
<p><b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b></p>		

## **1. INFORMACION GENERAL**

LA FUNDACION HACIENDA RIO RAYO. Es una entidad de derecho privado, constituida de acuerdo a las leyes colombianas como una entidad sin ánimo de lucro, mediante acta el día 2 de noviembre de 2023, otorgada por los Asociados Fundadores e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín Bajo el Registro Esal No. 21-021324-22, el día 07 de noviembre de 2023, con el objetivo de promover la regeneración de la vida en los ecosistemas y las comunidades aledañas a los territorios trabajados por minería en el municipio de Tarazá y la subregión del Bajo Cauca Antioqueño

El domicilio principal es Hacienda Rio Rayo Vereda Puerto Antioquia-Municipio e Taraza-Antioquia-Colombia.

La FUNDACION HACIENDA RIO RAYO, tiene una duración indefinida.

## **2. BASES DE ELABORACION Y PRESENTACION**

### **2.1 Norma Aplicada**

Estos estados financieros representan razonablemente la situación financiera, estado de actividades de FUNDACION HACIENDA RIO RAYO y han sido elaborados de acuerdo al Marco Técnico Normativo de Información Financiera Para Microempresas, Decreto 2706 de 2012.

### **2.2 Hipótesis de Negocio en Marcha**

La Administración ha evaluado la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 de FUNDACION HACIENDA RIO RAYO y ha concluido que los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha, y no existen indicios que comprometan la operaciones de la asociación en los próximos doce meses.

### **2.3 Información Comparativa**

Estos estados financieros no cumplen con el párrafo 2.13 del Capítulo 2 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera Para Microempresas, ya la entidad inicio operaciones en noviembre de 2023.

### **2.4 Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de causación y las mediciones se han realizado al costo histórico.

 <p><b>FUNDACION HACIENDA RIO RAYO</b></p>	<p><b>FUNDACION HACIENDA RIO RAYO</b></p> <p><b>NIT: 901.770.317-0</b></p> <p><b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b></p>	<p><b>AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023</b></p> <p><b>( CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)</b></p>
--	--	---

## **2.5 Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional, igualmente las cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

## **2.6 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes**

FUNDACION HACIENDA RIO RAYO clasificará los activos como corriente cuando:

- (a) Espera convertirlo en efectivo o se lo mantiene para la venta o para el consumo en el curso normal de operaciones que es de 12 meses.
- (b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.
- (d) Es efectivo o equivalente al efectivo, cuando no se encuentre restringido en un periodo mínimo de 12 meses.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene con fines de negociación.

## **2.7 Materialidad e Importancia Relativa**

FUNDACION HACIENDA RIO RAYO, estima la materialidad en el 5% de los ingresos brutos o el 5% del activo o pasivo total.

## **3. POLITICAS CONTABLES**

### **3.1 Efectivo y Equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera o incluyen el dinero en caja y bancos debidamente conciliado con la entidad bancaria.

### **3.2 Cuentas Comerciales por Cobrar**

FUNDACION HACIENDA RIO RAYO mide sus cuentas comerciales por cobrar al costo menos las perdidas por deterioro, el cual será calculado al comparar el valor en libros de la cuenta por cobrar con la mejor estimación del importe (que podría ser cero) que la empresa recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

 <p><b>FUNDACION HACIENDA RIO RAYO</b></p>	<p><b>FUNDACION HACIENDA RIO RAYO</b></p> <p><b>NIT: 901.770.317-0</b></p> <p><b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b></p>	<p><b>AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023</b></p> <p><b>( CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)</b></p>
--	--	---

Igualmente en cada periodo sobre el que se informa, FUNDACION HACIENDA RIO RAYO, evalúa individualmente las cuentas por cobrar y si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de las mismas se reconoce una pérdida por deterioro del valor en el Estado de Resultados.

Para calcular el deterioro de valor FUNDACION HACIENDA RIO RAYO, analiza las cuentas por cobrar así:

<b>TIPO CUENTA X COBRAR</b>	<b>DIAS VENCIMIENTO</b>	<b>% DETERIORO</b>
Corriente	0 a 360	0%
Vencida	Más de 360	100%

### **3.3 Obligaciones financieras y Cuentas Por pagar**

Las Obligaciones financieras y cuentas por pagar se miden al costo histórico. Los pasivos financieros incluyen saldos con proveedores y cuentas por pagar, obligaciones financieras, y otros pasivos financieros.

Se clasifican como obligaciones financieras las obligaciones contraídas mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito, o de terceros, pero que cumplan con los criterios de Marco Técnico Normativo de Información Financiera Para Microempresas.

FUNDACION HACIENDA RIO RAYO efectúa la causación de los intereses en forma periódica, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera.

### **3.4 Beneficios a empleados**

LA FUNDACION HACIENDA RIO RAYO, reconoce como gastos los beneficios a empleados, a que tienen derecho así:

#### **Beneficios a corto plazo**

- (a) Salarios y aportes a la seguridad social;
- (b) Prestaciones sociales básicas (primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías).

Los beneficios por terminación del período de empleo no proporcionan beneficios económicos futuros, LA FUNDACION HACIENDA RIO RAYO, reconoce estos en resultados como gasto de forma inmediata.

### **3.5 Ingresos**

#### **Ingresos ordinarios**

 <p><b>FUNDACION HACIENDA RIO RAYO</b></p>	<p><b>FUNDACION HACIENDA RIO RAYO</b></p> <p><b>NIT: 901.770.317-0</b></p> <p><b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b></p>	<p><b>AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023</b></p> <p><b>( CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)</b></p>
--	--	---

FUNDACION HACIENDA RIO RAYO incluye en los ingresos solamente los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con los aportes de los asociados

Para determinar el valor de los ingresos, tiene en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebaja por volumen de ventas.

Estos Ingresos incluyen:

- (a) La venta de bienes,
- (b) Servicios Asociativos
- (c) Cuotas de Sostenimiento
- (d) Donaciones

### **3.6 Gastos**

Son las disminuciones en los beneficios económicos, producidas a lo largo del periodo contable, en forma de salidas a disminuciones del valor de los activos, o bien de surgimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio.

Se registran en cuentas de gastos las erogaciones necesarias para administrar la organización y contribuir al desarrollo del objeto social.

### **3.7 Impuesto a las Ganancias**

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes.

#### **a). Impuesto Sobre la Renta Corriente**

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar a éstas, sobre la base de la renta liquida gravable, exceptuando las rentas exentas por la actividad meritoria.

El impuesto sobre la renta corriente se reconocen directamente en resultados.

### **3.8 Corrección de Errores**

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

 <p><b>FUNDACION HACIENDA RIO RAYO</b></p>	<p><b>FUNDACION HACIENDA RIO RAYO</b></p> <p><b>NIT: 901.770.317-0</b></p>	<p><b>AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023</b></p> <p><b>( CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)</b></p>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>		

- a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

El efecto de las correcciones de errores anteriores se reconocerá en resultados en el mismo periodo en que el error es detectado la FUNDACION HACIENDA RIO RAYO, revelará la siguiente información del error:

- a) la naturaleza del error y
- b) el monto de la corrección para cada rubro en los estados financieros.

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Caja General	46,811,460	9,121,478
<b>5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Saldo a favor en impuesto de renta	1,081,877	-
<b>6. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Proveedores	8,100,000	-
<b>7. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Retención en la fuente	2,339,001	-
<b>Impuesto Corriente Renta</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Ganancia Antes de Impuestos	(7,569,045)	(878,522)
Ajuste Conciliación Base Contable Vs Fiscal	-	-
Utilidad Base Calculo impuesto de Renta	(7,569,045)	(878,522)
Mas: Gastos No Deducibles	2,225,187	96
<b>Renta Liquida Gravable</b>	<b>(5,343,858)</b>	<b>(878,426)</b>
Renta Presuntiva	-	-
Renta Gravable Mayor	(5,343,858)	(878,426)
Tarifa Impuesto de Renta	35%	35%
Impuesto sobre la renta del Año	0	0
<b>TOTAL IMPUESTO RENTA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>8. BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Retenciones y aportes de nómina	117,000	-



## FUNDACION HACIENDA RIO RAYO

NIT: 901.770.317-0

AÑO TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2024 y 2023

( CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS  
COLOMBIANOS)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 9. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Ingresos recibidos para terceros\*

31/12/2024      31/12/2023

35,784,903

-

\*Estos pasivos corresponde al convenio UN BOSQUE DE OPORTUNIDADES PARA EL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑ suscrito con Chemonics Internacional con el No. TDA-24-FAA-014, por favor de (\$608.983.440), a la fecha de corte d estos estados financieros, se habían desembolsado (\$121.000.000) y de estos se habían ejecutado (\$72.525.668).

A la emisión de estos estados financieros el Gobierno de los Estados Unidos de América, había cancelado todos los convenios ejecutados con recursos de USAI, por lo tanto durante el año 2025, posiblemente este contrato será terminado y quedará sin desembolso el saldo restante.

#### 10. ACTIVO NETO

Aportes Permanentes

31/12/2024      31/12/2023

10,000,000

10,000,000

Excedentes de periodos anteriores

- 878,522

Excedente del Periodo

- 7,569,045

- 878,522

**Activo Neto**

**1,552,433**

**9,121,478**

Los Aportes permanentes corresponden a la cuota de admisión que deben pagar los asociados al ingresar a la entidad.

#### 11. INGRESOS, GANANCIAS Y OTRAS AYUDAS

Cuotas de Sostenimiento

31/12/2024      31/12/2023

25,658,545

-

Donaciones en Efectivo sin Restricción

56,945,858

-

Actividades de Servicios

6,146,945

-

Rendimientos Financieros

10,335

-

**Ingresos, Ganancias y Otras Ayuda**

**88,761,683**

**-**

#### 12. GASTOS DE ADMINISTRACION

Gastos de personal

31/12/2024      31/12/2023

8,695,544

650,522

Honorarios

34,556,945

-

Impuestos

7,774,028

-

Servicios

2,249,258

-

Legales

474,305

-

Mantenimiento y reparaciones

39,813,363

-

Diversos

919,151

-

Gastos Bancarios

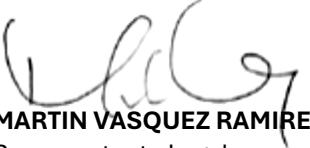
1,848,133

228,000

**Gastos de Administración**

**96,330,728**

**878,522**

  
**MARTIN VASQUEZ RAMIREZ**

Representante Legal



**MAIRA CRISTINA BOHORQUEZ**

Revisor Fiscal

T.P.292386-T

  
**LENY MARGOT PACHECO**

Contador Público

T.P. 102777-T



# FUNDACION HACIENDA RIO RAO

NIT: 901.770.317-0

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y el estado de actividades, por el año terminado en esa fecha, que conforme a los estatutos se ponen a disposición de los asociados y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad, llevada de acuerdo al marco técnico normativo para Microempresas Decreto 2706 de 2012 y decretos reglamentarios posteriores.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

**Existencia:** De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los activos y pasivos de la FUNDACION HACIENDA RIO RAYO existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

**Integridad:** De acuerdo con nuestro mejor entendimiento todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

**Derechos y obligaciones:** De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo la FUNDACION HACIENDA RIO RAYO en la fecha de corte.

**Valuación:** De acuerdo con nuestro mejor entendimiento todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

**Presentación y revelación:** De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados de acuerdo marco técnico normativo para Microempresas Decreto 2706 de 2012 y decretos reglamentarios posteriores.

MARTIN VASQUEZ RAMIREZ  
Representante Legal

LENY PACHEOC COGOLLO  
Contador Público  
T.P. 102777-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

8 1 0 1 2 0 9 8 8 5 4 6 0 9 2 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LENY MARGOT PACHECO COGOLLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39275944 de CAUCASIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 102777-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

**SEÑORES**  
**FUNDACIÓN HACIENDA RIO RAYO**

## **Opinión**

He auditado los estados financieros individuales de la **FUNDACIÓN HACIENDA RIO RAYO**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2024 y el estado de resultado, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables aplicadas y significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, certificados por el Representante Legal y la Contadora adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACIÓN HACIENDA RIO RAYO** a 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para microempresas.

Los estados financieros terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por mí.

## **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección **“Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”** de mi informe.

Soy independiente de la **FUNDACIÓN HACIENDA RIO RAYO**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

## **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para microempresas Anexo 3. DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados

financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias que haya lugar.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio negocio en marcha.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una desviación material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

También:

- Valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y aplique procedimiento de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de autoría obtenida, concluí que no existe incertidumbre sobre este hecho.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.
- Comuniqué a los responsables de la administración por medio de informes asuntos en el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos, así como las deficiencias del control interno encontrados y sugerencias para su fortalecimiento, y otras cuestiones.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de esta opinión y considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso al inicio del presente dictamen

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que durante el año 2024:

1. La Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
4. El forme de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
5. Que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La FUNDACIÓN HACIENDA RIO RAYO no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

## **Opinión sobre el control interno y cumplimiento legal normativo**

El código de comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la empresa
- Estatutos de la empresa
- Actas de Asambleas

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados de la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimiento que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al grupo 3. Y que los ingresos y desembolso de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.
4. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de objetivos propuestos por la administración en término de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes, también, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se puedan deteriorar.

En mi opinión, el control interno de la Fundación es efectivo y ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como las disposiciones estatutarias de la asamblea general y de la junta directiva en todos los aspectos importantes.

#### **Opinión sobre el cumplimiento legal, normativo y de control interno.**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general, en todos los aspectos importantes, adicionalmente el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base al modelo de las buenas prácticas de control interno.



**MAIRA CRISTINA BOHORQUEZ CONTRERAS**  
**Revisor Fiscal**  
T.P. 292386-T  
Cra 12 # 22 31 Caucasia, Antioquia  
29 de marzo de 2025.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

9 2 5 B 4 B 6 0 3 8 0 B 1 9 9 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIRA CRISTINA BOHORQUEZ CONTRERAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1038118270 de CAUCASIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 292386-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
*Sandra Barrios*  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado